



SOLEMNE Y DEVOTO SETENARIO,
QUE CON LA AUGUSTA Y REAL PRESENCIA
DE JESÚS SACRAMENTADO,
Y EN MEDITACION DE LOS
DOLORES DE MARÍA SANTÍSIMA,
NUESTRA MADRE Y SEÑORA,
CONSAGRA SU ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN.

Dará principio el Sábado 14 de Marzo á las cinco de su tarde, estando la predicacion á cargo de los oradores siguientes:

- SÁBADO. . 14.—Sr. Licdo. D. José María Caballero y Priego, Cura-Rector de la Parroquia de San Juan.
DOMINGO. 15.—M. I. Sr. Dr. D. Manuel Trullenque y Grafulla, Canónigo Lectoral de esta Sta. Iglesia Catedral.
LÚNES. . 16.—Sr. Dr. D. Tomás Gimenez del Rio, Catedrático de este Seminario Conciliar.
MÁRTES . 17.—M. I. Sr. Licdo. D. Juan de la Torre Olmedo, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.
MIÉRCOLES 18.—Sr. Dr. D. José M.^a Gimenez Camacho, Catedrático de este Seminario Conciliar.
JUÉVES. . 19.—M. I. Sr. Licdo. D. Gregorio Naranjo Barea, Dignidad de Maestrescuela de esta Sta. Iglesia Catedral.
VIÉRNES. 20.—M. I. Sr. Dr. D. Juan M.^a Alvarez Troya, Canónigo de esta S. I. C. y Secretario de Cámara y Gobierno de esta Diócesis.

El Viernes 20 de Marzo, día en que la Iglesia conmemora los DOLORES DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN, será la funcion principal á las once de la mañana, estando encargado del panegirico el

M. I. SR. DR. D. MANUEL ORDOÑEZ GAMBOA,

CANÓNIGO PENITENCIARIO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

El Jubileo concedido á esta Archicofradía por la Santidad del Papa Pio IX, circulará en sufragio de las almas de los difuntos siguientes:

- DIA 14.—Por D. Simon Castel y Vidondo, su esposa D.^a Maria de la Concepcion Saenz, y difuntos de su familia.
» 15.—Por D. Manuel Alvarez Fonseca y su esposa D.^a Francisca Net.
» 16.—Por D. José Supervielle, su esposa D.^a Antonia Baratau é Hijo.
» 17.—Por N. H. D. Francisco Abela Spiteri y su hija D.^a Josefa.
» 18.—Por D. Jaime Janer, su esposa D.^a Maria Macias Garcia y difuntos de su familia.
» 19.—Por D. Luis Corró de Bresca, su esposa D.^a Catalina Ferrer y difuntos de su familia.
» 20.—Por la Excm. Sra. D.^a Amalia Larios y Tashara de Larios, Marquesa de Guadiaro.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder 40 dias de Indulgencia á los que rueguen ó apliquen la Sagrada Comunion en sufragio de los espresados difuntos.

Hay concedidas Indulgencias parciales á todos los fieles que asistan á estos devotos cultos, y plenaria para todos los dias. Nuestro dignísimo Prelado concede 40 dias de Indulgencia á los que asistan á estos piadosos cultos, recen la Corona Dolorosa ú oigan la palabra de Dios.

Oficiará todas las tardes, y en la funcion principal, una lucida capilla vocal é instrumental, á cargo del reputado maestro

DON JUAN CANSINO.

NUESTRO EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO TERMINARÁ ESTOS RELIGIOSOS CULTOS,
BENDICIENDO SOLEMNEMENTE AL PUEBLO CON EL SANTÍSIMO SACRAMENTO.

A. M. D. G.